

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

H A C E S A B E R:

QUE DENTRO DEL **EXPEDIENTE No. 0520-2024**, ADELANTADO EN CONTRA DE LA SEÑORA **MARÍA JOSEFA BERNAL GONZÁLEZ**, SE ORDENÒ AUTO DE INICIO DE UNA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA Y SE ORDENA LA REMISIÓN A LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C., CON FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN EL CUAL, SE DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR EL INICIO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN EL EXPEDIENTE RADICADO CON EL NO. 0520-2024 AUTO 0446_18-03-2026 EN CONTRA DE LA SEÑORA MARÍA JOSEFA BERNAL GONZÁLEZ, EN SU CONDICIÓN DE COMISARIO DE FAMILIA CÓDIGO 202 GRADO 32, DE LA COMISARÍA NOVENA DE FAMILIA DE FONTIBÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., PARA LA ÉPOCA DE LOS PRESUNTOS HECHOS, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: PARA NOTIFICAR A LA SEÑORA **MARÍA JOSEFA BERNAL GONZÁLEZ** EN DESEMPEÑO DE SU CARGO COMO **COMISARIO DE FAMILIA CÓDIGO 202 GRADO 32** DE LA COMISARÍA NOVENA DE FAMILIA DE FONTIBÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., PARA LA ÉPOCA DE LOS PRESUNTOS HECHOS, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY CUATRO (04) DE MAYO DE 2026 A LAS SIETE (7) DE LA MAÑANA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY OCHO (08) DE MAYO DE 2026 A LAS CUATRO Y MEDIA DE LA TARDE (4.30 P.M.)


MARÍA PEÑA
Secretaría Común
Oficina de Control Disciplinario Interno
Secretaría Distrital de Integración Social